



|               |  |         |             |
|---------------|--|---------|-------------|
| FORMA         | RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES | CÓDIGO  | ADQBS-F-001 |
| ACTIVIDAD     | EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS   | VERSION | 4           |
| PROCEDIMIENTO | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  | FECHA   | 26/01/2024  |

|              |                              |                |        |                      |
|--------------|------------------------------|----------------|--------|----------------------|
| Dependencia: | DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS |                | Fecha: | 12/3/2025 3:00:40 PM |
| Pago No:     | 2                            | Total de Pagos | 3      |                      |

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR**

|                      |                                |   |                  |                     |                           |     |
|----------------------|--------------------------------|---|------------------|---------------------|---------------------------|-----|
| Nombre/Razón Social: | MARIO ANDRES GONZALEZ GUERRERO |   | Identificación:  | 13071201            | Telefono de contacto:     | 123 |
| Naturaleza:          | Persona Natural                | X | Persona Jurídica | Correo electrónico: | mario.gonzalez@ant.gov.co |     |

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO**

|                          |                   |                  |            |                                  |            |
|--------------------------|-------------------|------------------|------------|----------------------------------|------------|
| Contrato / Convenio No.: | ANT-CPS-202510381 | Fecha de Inicio: | 09/10/2025 | Plazo de Ejecucion:              | 31/12/2025 |
| Periodo a pagar:         | NOVIEMBRE         | No RP:           | 240525     | Requiere informe de actividades: | SI         |
| Departamento:            | Nariño            | Municipio:       | Pasto      |                                  |            |

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR**

|         |  |
|---------|--|
| OBJETO: | Prestar servicios profesionales para el cumplimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2025, de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Étnicos. |
|---------|--|

| OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES   | ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO   | EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)  |
|--|---|---|
| 1. Apoyar desde el enfoque social los diferentes espacios de diálogo y concertación que deba atender la Entidad con comunidades étnicas, suministrar los soportes para realizar seguimiento a los compromisos adquiridos, previa coordinación con el supervisor del contrato.  | <p>1.1. Se compartió a los compañeros de nivel nacional de SDAE y DAE encargados, el acta de atención del espacio "Mesa Interinstitucional de Balance y Seguimiento de Medidas del Plan Urgente de Reacción y Contingencia (PURC) del Auto 620 de 2017 con el Pueblo Eperara Siapiadaara del Pacífico Nariñense", desarrollado en el municipio de Tumaco departamento de Nariño.</p> <p>1.2. Se compartió al coordinador de Mesas de nivel Central: Dagoberto Riascos Micolta, el requerimiento de acompañamiento al espacio: "Entrega material y jurídica de los resguardos indígenas Nambi Piedra Verde, Tronquería Pulgande Palicito; Pipalta-Palbi-Yaguapi; y Totugaña, Telembi, Punde, Pitadero, Bravo Tronquería y Zabaleta" - Cumplimiento Sentencia No. 032 del 16 de diciembre de 2021, a favor del PUEBLO AWÁ - ZONA TELEMBI, para que el equipo de Ordenes Judiciales de nivel central pueda participar en el espacio.</p> <p>1.3. Se envió al profesional de Dialogo Social de la UGT Suroccidente: Hernán Darío Fajardo, la convocatoria de atención del espacio coordinado por la URT: La Invitación a salida interinstitucional de verificación - Consejo Comunitario La Nueva Esperanza, municipio de Barbaocoas (Nariño). Se aportaron los soportes respectivos para la atención del espacio.</p> <p>1.4. Se compartió los requerimientos del espacio: "Mesa Interinstitucional de Balance y Seguimiento de Medidas del Plan Urgente de Reacción y Contingencia (PURC) del Auto 620 de 2017" con la profesional de nivel central del equipo de Inventarios: Yuliana Andrea Amaya, para su respectivo apoyo en la generación de respuesta cartográfica</p> <p>Constancia 4:<br/> A. La ANT elabora y entregara un informe que presente un análisis de verificación de los polígonos de los nueve resguardos del Pueblo Eperara Siapiadaara respecto de los linderos ya establecidos en los actos administrativos. Fecha 30 de noviembre.<br/> B. La ANT elaborara y entregara las cartografías, mapas o salidas graficas de cada uno de los nueve resguardos, una cartografía donde aparezcan todos los resguardos, con el fin de que la organización y las autoridades puedan evidenciar la delimitación actual de los territorios del Pueblo Eperara Siapiadaara. Esta información será remitida a la URT, al correo saday.rosado@urt.gov.co. Fecha 30 de noviembre.</p>  | <p><a href="#">Anexo_1815698_639002935383156977.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815698_639002935422657008.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815698_639002935470509241.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815698_639002935513983980.pdf</a></p>   |
| 2. Brindar apoyo en la consecución de insumos y promoción de las respuestas a las distintas peticiones elevadas por las comunidades étnicas, en el marco de la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras.   | <p>2.1. De acuerdo a los compromisos del seguimiento al Auto 620 con la Organización Aciesna, se compartió al compañero de nivel central de la SDAE: Sergio Juan Carlos León, la respuesta de Superintendencia de Notariado y Registro, referente a la solicitud de información de matriculadas inmobiliarias de resguardos, oficio OFI25-00181849 / GFPU 11010014 que se entrego al: Grupo de Seguimiento al Auto 620 del 2017 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.</p> <p>2.2. A solicitud del Gobernador del Resguardo de Origen Colonial de Guachucal: Héctor Fidencio Termal, y previa consolidación con el equipo de nivel central de compras, se brindo respuesta del estado de avance del procedimiento de compra de predios en favor de la comunidad Indígena de Guachucal, filial de la Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillasingas -MRPCPPQ.</p> <p>2.3. Se apoyo a la profesional: Nicole Useche del equipo de mesas de nivel nacional, en la consecución de información para dar respuesta a la solicitud de RAD 202462007918402, de la senadora: Senadora Diera Liliana Benavides Solarte, referente a la identificación de los casos de conflictos interétnicos en el departamento de Nariño.</p> <p>2.4. A Solicitud mediante oficio MRPCPPQ_503A_12112025 referente a la información sobre el estado de cumplimiento de compromisos y avances en la compra de predios del Resguardo Indígena de Guachucal, realizado por Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillasingas -MRPCPPQ, se compartió la solicitud al Líder de la Zona 2 de Compras de nivel Nacional, Dr.Cristhian Palma, para articular la respuesta del requerimiento.</p>  | <p><a href="#">Anexo_1815699_639002935644341639.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815699_639002935682962167.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815699_639002935719576247.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815699_639002935760618963.pdf</a></p>   |
| 3. Participar y asistir a las reuniones de trabajo convocadas o designadas por el supervisor, tanto al interior de la Entidad, en atención a su misionalidad, como aquellas que deban adelantarse con organismos públicos, privados y con grupos étnicos, en relación con los procesos asignados y conforme a las instrucciones impartidas en el marco del contrato. | <p>3.1. Se participó de la reunión convocada y concertada con la Autoridad de la comunidad del Cabildo Awa Libertad del Telembi, el equipo de Censos del Ministerio del Interior y el equipo uno de Asuntos Étnicos UGT-SO, con el fin de realizar la revisión del estado de avance de la solicitud de visita del Estudio Etnológico y validación de censo de la comunidad Awa por parte del Ministerio del Interior. Lugar: Virtual. Fechas 07-11-2025.</p> <p>3.2. Se participo de la reunión con el equipo dos de profesionales del equipo de Asuntos Étnicos de la UGT Suroccidente, referente a los compromisos y apoyo que se brinda a nivel central con las medidas del Auto 620 del 2017. Lugar: Presencial - UGT Suroccidente. Fechas 10-11-2025.</p> <p>3.3. De acuerdo a la participación en la Mesa Interinstitucional de ACIESNA el 30 de octubre en Tumaco, se realizo la reunión con el equipo dos de profesionales del equipo de Asuntos Étnicos de la UGT Suroccidente, con el fin de realizar la revisión de los compromisos adquiridos con la Organización ACIESNA. Lugar: Presencial - UGT Suroccidente. Fechas 12-11-2025.</p> <p>3.4. Se participo en la reunión de atención y orientación al Tesorero del Municipio de Cuaspud, referente al derecho de petición - Solicitud de Certificación del Resguardo Indígena de Cuaspud, RAD.202575004138672.Lugar: Presencial - UGT Suroccidente. Fechas 14-11-2025.</p> <p>3.5. Se participo del Taller en Técnicas de Prevención de Peligro Publico - ANT. Lugar: Presencial - UGT Suroccidente. Fechas 18-11-2025.</p> <p>3.6. Se participo de la reunión con el equipo dos de profesionales del Asuntos Étnicos de la UGT Suroccidente, la Gobernadora del Cabildo Quillasinga La Jacoba, del municipio de La Unión, con el fin de realizar la revisión del proceso de compra directa - DAE y constitución del resguardo SDAE. Lugar: UGT Suroccidente. Fechas 19-11-2025.</p> <p>3.7. Se organizo la reunión con el equipo dos de profesionales del Asuntos Étnicos de la UGT Suroccidente, con el fin de realizar la revisión del estado de avance de los compromisos, actividades pendientes y casos delegados para vistas. Lugar: UGT Suroccidente. Fechas 26-11-2025.</p> <p>3.8. Se organizo la reunión con el equipo dos de profesionales del Asuntos Étnicos de la UGT Suroccidente y los profesionales de la Unidad para Las Víctimas - Territorial Nariño, con el fin de la consecución del Acuerdo de constitución y ampliación de la comunidad indígena UKUMAR KANKHE del municipio de Ipiales, con la finalidad de garantizar la intervención que realizara esta entidad en el territorio. Lugar: UGT Suroccidente. Fechas 28-11-2025.</p> | <p><a href="#">Anexo_1815700_639002935921087449.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815700_639002935973788536.jpg</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815700_639002936015426418.jpg</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815700_639002936056962908.jpg</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815700_639002936102295651.jpg</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815700_639002936155293344.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815700_639002936203297542.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1815700_639002936249683305.pdf</a></p> |
| aslados a territorios para apoyar las actividades relacionadas con el objeto contractual.  | No se requirió esta actividad en este periodo por parte de la entidad.  |   |
|  | 5.1. Se participo del espacio convocado por la nueva coordinadora del equipo de Mesas de nivel  |   |

Documento Firmado Digitalmente  
Este documento contiene una firma digital válida por los efectos de conformidad con dispuesto en la ley 527 de 2001



Documento Firmado Digitalmente  
Este documento contiene una firma digital válida para todos los efectos de conformidad con la Ley 527 de 1999.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>5. Diseñar una estrategia de planeación y fortalecimiento del equipo de Mesas y Espacios de Concertación.</p>  | <p>5.1 Se participo del espacio convocados por la nueva coordinación del equipo de mesas de nivel central, Dra. Patricia Ceballos, con el fin de garantizar una mejor articulación con los facilitadores de cada región y lograr el fortalecimiento del equipo de Mesas para en la atención de la entidad a las comunidades étnicas en todo el territorio nacional. Lugar: Virtual. Fechas 21-11-2025.<br/>5.2 Por solicitud de la Líder (E) de la UGT Suroccidente: Irina Colette Salas y de acuerdo al requerimiento de la Dirección General, se genero el informe ejecutivo con los avances y resultados de las actividades desarrolladas durante el presente año, así como las acciones proyectadas hasta diciembre por parte del equipo de Asuntos Étnicos de la UGT Suroccidente.<br/>5.3 De acuerdo al fortalecimiento del equipo de Mesas, se participo de la capacitación brindada desde nivel central para solventar inquietudes y fortalecer la acción de atención a las comunidades en el territorio, como en las instancias u organizaciones que las representan.</p>   | <p><a href="#">Anexo_1815702_639002936574035908.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815702_639002936617038540.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815702_639002936664101116.pptx</a></p>  |
| <p>6. Brindar apoyo en la elaboración de informes de seguimiento en el marco de los procedimientos de adquisición y formalización a comunidades étnicas para su presentación a comunidades étnicas, espacios de concertación, antes de control.</p> | <p>6.1 Se compartió al gobernador del a comunidad Indígena Quillasinga de Obonuco, Taita: Efrén Achicanoy, la revisión hecha a los documentos soportes allegados para adelantar el proceso de escrituración de los predios que serán contemplados en el trámite de traslado de titularidad de comuneros al colectivo del Cabildo, insumo fundamental para avanzar con las Minutas de las Escrituras de Compraventa, que nos permita avanzar de forma decidida en la constitución del resguardo para esta comunidad.<br/>6.2 Se compartió al abogado líder de compras de la zona dos de Nivel Nacional, Cristian Palma, la información relacionada con las ofertas voluntarias del Resguardo Indígena Awa del Guadual, Cumbias, Magui, Imbina y Arrayan, en el marco de los compromisos del paro del 28 y 29 de agosto del 2023 en el municipio de Ricaurte, departamento de Nariño, para su respectiva atención.<br/>6.3 Se realizo el envío de la radicación de las ofertas de predios a la autoridad: Everardo Ortiz Nastacuas, Gobernador del Resguardo Guadual, Cumbias, Magui, Imbina y Arrayan:<br/>1. 202575004812822 Documentación Autoridad.<br/>2. 202575004813172 PREDIO: "IMBI" - AJURA SOLARTE<br/>3. 202575004813382 PREDIO: "LA PEÑA" - DIEGO TOBAR<br/>4. 202575004813522 PREDIO: "CAMPO ALEGRE" - FANNY REALPE<br/>5. 202575004813622 PREDIO: "LA ESPERANZA" - PABLO CASTRO.<br/>6. 202575004813772 PREDIO: "VMANA" - LUIS VALLEJO.<br/>6.4 De acuerdo a los espacios de articulación con la Corporación Autónoma de Nariño - Corponariño, se realiza la consecución de RESPUESTA RADICADO ANT No.202575000909201, cual fue enviada al Ex Líder de la UGT Suroccidente Ingeniero: Gerardo Mesias en el mes de septiembre, pero por temas contractuales la respuesta nunca se entrego al equipo de Asuntos Étnicos de la UGT, concepto ambiental necesario para la atención referente al componente agroambiental de la comunidad indígena Montaña de Fuego.<br/>6.5 Se compartió al profesional Catastral: Bairo Soto, la información referente al Resguardo UKUMARI KANKHE, actos administrativos de constitución Resolución 0017 del 29-06-2000 y ampliación Resolución 449 del 19-12-2024, como insumos para la reconstrucción del polígono.<br/>6.6 Se compartió al abogado líder de compras de la zona dos de Nivel Nacional, Cristian Palma, la información relacionada con las ofertas voluntarias: Diana María III, FMI: 252-8257 postulado por el Resguardo Inda Sabaleta, La Magola, FMI: 252-16692 y San Pablo, FMI: 242-2813 Postulado por el resguardo Nambi Piedra Verde, predios de la Organización Unipa, los cuales están contemplados en el Auto 620 del 2017.<br/>6.7 Se compartió al abogado líder de compras de la zona dos de Nivel Nacional, Cristian Palma, la información relacionada con las ofertas voluntarias de la Organización AWA URIPAWA, solicitud de los estados de avance.<br/>6.8 De acuerdo a los compromisos establecidos con los pueblos Pastos y Quillasingas, se solicito la colaboración al abogado del equipo de la UGT Suroccidente: Marco Guerrero, la revisión y seguimiento con la información completaria de la oferta del predio denominado El Chanarro, realizada por las comunidad del Resguardo de Origen Colonial de Tuquerres - MRPCPPQ.<br/>6.9 Se realizo en compañía del equipo dos de asuntos étnicos de la UGT Suroccidente, la Orientación de los Procedimientos de Formalización a la organización ACIESNA - PURC - AUTO 620/2017, de acuerdo a los compromisos asumidos en la Mesa Interinstitucional 30 de octubre en Tumaco.</p> | <p><a href="#">Anexo_1815703_639002936879719825.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815703_639002936918324561.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815703_639002936953343573.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815703_639002936996967021.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815703_639002937048874709.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815703_639002937088302386.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815703_639002937132808653.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815703_639002937178708995.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815703_639002937226501872.pdf</a></p> |
| <p>7. Apoyar la elaboración de documentos técnicos, diagnósticos, planes de trabajo, reportes e informes relacionados con la acción misional de la Agencia Nacional de Tierras.</p>   | <p>7.1 Se realizo la consolidación referente a la identificación de los casos de conflictos interétnicos en el departamento de Nariño, en conjunto con el equipo de Dialogo social de la UGT Suroccidente.<br/>7.2 De acuerdo a los compromisos de la Mesa de Concertación permanente de los Pueblos Pastos y Quillasingas, se solicito la colaboración al abogado del equipo de la UGT Suroccidente: Marco Guerrero en la revisión y seguimiento de las ofertas realizadas por las comunidades:<br/>1. Resguardo de Origen colonial de Cuaspud Carlosama, PREDIO: SAN CARLOS.<br/>2. Cabildo Quillasinga de Jenoy, PREDIO: SAN JOSE.<br/>3. Resguardo de Origen Colonial de Tuquerres, PREDIO: TUTACHAG.<br/>4. Resguardo de Origen Colonial del Gran Mallama.</p>  | <p><a href="#">Anexo_1815704_639002937502733660.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815704_639002946753876278.pdf</a></p>  |
| <p>8. Todas las demás que le sean asignadas previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual y que se requieran para el cumplimiento de este</p>                                     | <p>8.1 Se compartió al abogado líder de compras de la zona dos de Nivel Nacional, Cristian Palma, la información relacionada con los documentos para la cuenta de cobro del predio: San José, del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, predio de los compromisos con la MRPCPPQ.<br/>8.2 Se compartió al abogado líder de compras de la zona dos de Nivel Nacional, Cristian Palma, la información relacionada con los documentos: Formulario del Calificación FMI, Certificación Bancaria y Rut para la cuenta de cobro del predio: El Arenal, del municipio de Pasto, departamento de Nariño, el cual hace parte de los compromisos con la MRPCPPQ.<br/>8.3 Se compartió al abogado líder de compras de la zona dos de Nivel Nacional, Cristian Palma, la información relacionada con los documentos Certificación bancaria, Certificado de Libertad y tradición, RUT y Escritura 4858 del 09 de octubre 2025 y anexos, para la cuenta de cobro del predio: La Joya, municipio de Funes, departamento de Nariño, el cual hace parte de los compromisos con la MRPCPPQ.<br/>8.4 Se participo del espacio generado por la Subdirección de Talento Humano denominado "Capacitación de Riesgo público" realizado en las instalaciones de la UGT Suroccidente el día 18 de noviembre del 2025</p>   | <p><a href="#">Anexo_1815705_639002937796617923.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815705_639002937835820455.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815705_639002937875453360.pdf</a><br/><a href="#">Anexo_1815705_639002937913279294.pdf</a></p>  |

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <p>FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:<br/>(Cuando requiera presentar informe de actividades)</p> | <p>MARIO ANDRES GONZALEZ GUERRERO</p> |
|--|---------------------------------------|

**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

Observación de aprobación del VoBo (patricia.bedoya@ant.gov.co): Se aprueba toda vez que tiene los respectivos vistos buenos de los profesionales  
Se aprueba toda vez que tiene los respectivos vistos buenos de los profesionales

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$9,577,777.00 NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente   , número 07441558206 del banco BANCOLOMBIA.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

|                |                   |
|----------------|-------------------|
| Valor Inicial: | \$28,733,331.00 - |
|----------------|-------------------|

|                     |  |
|---------------------|--|
| VALOR(ES) PAGADO(S) |  |
|---------------------|--|



|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| Adición No.      | \$0.00 -          |
| Valor Reducción: | \$2,554,074.00 -  |
| Valor Total:     | \$26,179,257.00 - |

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| Total Pagado  | \$7,023,703.00 -  |
| Saldo Actual: | \$19,155,554.00 - |

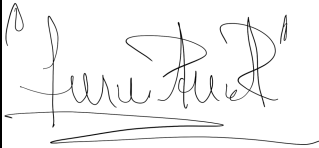
|                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| <b>VALOR A PAGAR:</b> | <b>\$9,577,777.00 -</b> |
| Menos este pago:      | <b>\$9,577,777.00 -</b> |

|                  |             |             |
|------------------|-------------|-------------|
| Pago No. 1       | Pago No. 2  | Pago No. 3  |
| \$7,023,703.00 - | -           | -           |
| Pago No. 4       | Pago No. 5  | Pago No. 6  |
| -                | -           | -           |
| Pago No. 7       | Pago No. 8  | Pago No. 9  |
| -                | -           | -           |
| Pago No. 10      | Pago No. 11 | Pago No. 12 |
| -                | -           | -           |

|   |        |
|---|--------|
| <b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b> | 63.41% |
|---|--------|

#### AUTORIZACIÓN DE PAGO

| ANEXOS                       |   |                                     |  |
|------------------------------|---|-------------------------------------|--|
| Persona natural              |   | Persona Jurídica                    |  |
| Aporte a pensión             | X | Parafiscales                        |  |
| Aporte a salud               | X | RUT (primer pago y/o actualización) |  |
| Aporte ARL                   | X | Entrada al almacén                  |  |
| Producto(s) - Entregable (s) |   | Factura                             |  |
| Informe (s) Adicional (es)   |   | Producto(s) - Entregable (s)        |  |
|                              |   | Informe (s) Adicional (es)          |  |

| SUPERVISOR 1        |  | SUPERVISOR 2        |  |
|---------------------|--|---------------------|--|
| Firma:              |  | Firma:              |  |
| Nombre:             | FARLIN PEREA RENTERIA  | Nombre:             |  |
| No. Identificación: | 26274754   | No. Identificación: |  |
| Cargo:              |  | Cargo:              |  |

Documento Firmado Digitalmente  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



COLOMBIA  
 POTENCIA DE LA  
**VIDA**



**Agricultura**

